

**DECRETO N° 0614**

**NEUQUÉN, 14 JUN 2002**

**VISTO:**

El Registro N° 0216/02 de la Dirección de Despacho -S.G. y C.- originado en la presentación efectuada por los señores Secretarios General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma informan a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral que, de acuerdo al Informe Especial N° 53 de la Sindicatura Municipal, en lo que respecta al rubro de personal en sus distintas formas de vinculación con la Municipalidad de Neuquén, existe un exceso de agentes teniendo en cuenta el Censo Nacional realizado en el año 2001;

Que la citada realidad obliga a efectuar una adecuación de los recursos humanos, debiendo iniciarse una programada y progresiva modificación y reducción del personal designado por la actual gestión de gobierno;

Que en base a lo expuesto, se disponen las siguientes modificaciones: dejar sin efecto las designaciones políticas, del señor Manuel Roberto Jeria Fernández, L.P. N° 7704, a partir del 22-06-02, a cargo del Programa de Obras de Infraestructura, efectuada mediante Decreto N° 0223/02, y del señor Claudio Omar Pistagnesi, L.P. N° 7755, a partir de su notificación, como Director de Comisiones Vecinales, efectuada mediante Decreto N° 0215/02; como así también rescindir, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios del señor Rodolfo Espiñeira, L.P. N° 42829/9, aprobado por Decreto N° 0059/02;

Que asimismo se debe proceder a las designaciones políticas de los señores Pistagnesi, a cargo del Programa de Obras de Infraestructura, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría FS1, y de Rodolfo Espiñeira, como Director de Comisiones Vecinales, con una remuneración mensual asimilada a la Categoría 24, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, por Informe N° 316/02, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos del dictado de la norma legal pertinente,

///...2°

  
Municipalidad de Neuquén  
Dirección Municipal de Despacho  
Sec. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



2º...///

donde se efectivice lo requerido;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR** sin efecto a partir del 22-06-02, la designación política ----- del señor **JERÍA FERNÁNDEZ MANUEL ROBERTO**, L.P. N° 7704 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.436.059, Categoría FS1, como responsable del Programa de Obras de Infraestructura- Subsecretaría de Acción Social- (Decreto N° 0223/00); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 316/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

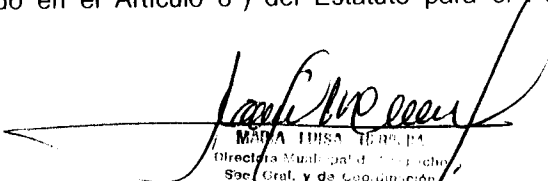
**Artículo 2º) DEJAR** sin efecto a partir de su notificación, la designación política ----- política del señor **PISTAGNESI CLAUDIO OMAR**, L.P. N° 7755 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.292.412, con Categoría 24, como Director de Comisiones Vecinales -Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales -Subsecretaría de Gobierno- (Decreto N° 0215/02); de acuerdo a lo requerido por Informe N° 316/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 3º) RESCINDIR** a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios, del señor **ESPIÑEIRA RODOLFO ENRIQUE**, L.P. N° 42829 (Grupo 02), D.N.I. N° 8.400.827, Categoría 12, Clase 1950, aprobado oportunamente por Decreto N° 0059/02; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 316/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 4º) DESIGNAR** políticamente, a partir de su notificación y hasta el ----- 31-12-02, al señor **PISTAGNESI CLAUDIO OMAR**, L.P. N° 7755 (Grupo 05), D.N.I. N° 20.292.412, a cargo del Programa de Obras de Infraestructura -Subsecretaría de Acción Social-, con Categoría FS1, encuadrando dicha designación en lo estipulado en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 316/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 5º) DESIGNAR** políticamente a partir de su notificación, en forma ----- transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, al señor **ESPIÑEIRA RODOLFO ENRIQUE**, L.P. N° 42829 (Grupo 05), D.N.I. N° 8.400.827, Clase 1950, Categoría 24, como Director de Comisiones Vecinales -Dirección Municipal de Delegaciones y Comisiones Vecinales- Subsecretaría de Gobierno, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43º) del Escalafón para el Personal Municipal, con encuadre en lo estipulado en el Artículo 8º) del Estatuto para el Personal Municipal; de

///...3º

  
MARÍA LUISA TORRES  
Directora Municipal de Trabajo,  
Soe. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

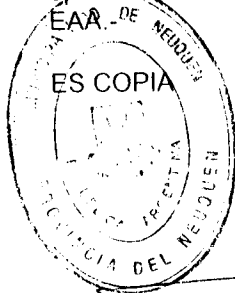
3º...///

acuerdo a lo requerido por Informe Nº 316/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

**Artículo 6º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVÉSE**.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO

*Maria Luisa Herrera*  
MARIA LUISA HERRERA  
Secretaria Municipal de Despacho  
Sec. de L. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén